



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA MUÑOZ FLÓREZ
CAREPA - ANTIOQUIA
DANE: 10514700056801 NIT: 811.043.774-9
TELÉFONO: (604)6600704



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ
Resolución de aprobación 2790 del 31 de marzo del 2003
Dane: 1051470056801 NIT. 811043774-9 Municipio de Carepa

CERTIFICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Los suscritos Rector y Contador Público de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ**, en ejercicio de sus funciones, certifican para los Informes Financieros y Contables a **MAYO** de 2026, que:

- a) Los hechos económicos han sido realizados y reconocidos por la Institución Educativa José María Muñoz Flórez durante el periodo contable y los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se verificaron las afirmaciones contenidas en los Informes Financieros y Contables y la información presentada y revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo de la Institución Educativa José María Muñoz Flórez.
- d) El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido presentado y revelado en los Informes Financieros y Contables la Institución Educativa José María Muñoz Flórez hasta la fecha de corte.
- e) Se dio cumplimiento al control interno la Institución Educativa en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Informes Financieros y Contables libres de errores significativos.

En atención a los numerales 2 y 5.2 del procedimiento transversal para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas Contables de los Fondos de Servicios Educativos, la certificación es firmada por el (Rector o Director Rural) y el Contador Público la Institución Educativa José María Muñoz Flórez, como responsables de estos informes.

La presente certificación avala los Informes Financieros y Contables a **MAYO** de 2026, para tal efecto se firma en Carepa de Urabá a los 5 días del mes de junio de 2026.

MARIO MARTIN MORA MADERA
Rector
C.C. 98.613.120

SANDRA MILENA CHAVARRIAGA MONTOYA
Contador Público
C.C. 39.413.581
Tarjeta Profesional N° 166888-T



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA MUÑOZ FLOREZ
CAREPA - ANTIOQUIA
DANE: 10514700056801 NIT: 811.043.774-9
TELÉFONO: (604)6600704



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA MUÑOZ FLOREZ
NIT. 811.043.774-9

Resolución de aprobación 2790 del 31 de marzo del 2003.

DANE. 105147000568

MUNICIPIO DE CAREPA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de mayo del año 2026 comparativo con los saldos a marzo del año 2026

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

ACTIVO	A mayo 2026	A marzo 2026	PASIVO	A mayo 2026	A marzo 2026
Activo corriente			Pasivo corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	249.115.471	245.127.533	Cuentas por pagar	0	0
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación			Otros pasivos		
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación			Total pasivo corriente	0	0
Inventarios					
Otros activos, derechos y garantías			Pasivo no corriente		
Total activo corriente	249.115.471	245.127.533	Otros pasivos		
			Total pasivo no corriente	0	0
Activo no corriente					
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación			Total pasivo	0	0
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación					
Propiedades, planta y equipo	402.902.597	409.731.455			
Bienes de uso público e históricos y culturales			PATRIMONIO	A mayo 2026	A marzo 2026
Activos intangibles			Patrimonio del Fondo de Servicio Educativo	431.447.664	431.447.664
Otros activos, derechos y garantías			Resultado del periodo	220.570.404	223.411.323
Total activo no corriente	402.902.597	409.731.455	Total patrimonio del Fondo de Servicio Educativo	652.018.068	654.858.987
TOTAL ACTIVO	652.018.068	654.858.988	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	652.018.068	654.858.987

Cuentas de orden deudoras

Activos contingentes
Deudoras de control
Deudoras por contra (cr)

MARIO MARTÍN MORA MADERA
CC. 98.613.120
Rector
I.E. JOSÉ MARÍA MUÑOZ FLOREZ

Cuentas de orden acreedoras

Pasivos contingentes
Acreedoras de control
Acreedoras por contra (db)

SANDRA MILENA CHAVARRIAGA MONTOYA
39.413.581
Contadora
T.P 166888-T



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA MUÑOZ FLOREZ
CAREPA - ANTIOQUIA
DANE: 820470006880 NIT: 810417714-9
TELÉFONO: 6048600704



Resolución de aprobación 2790 del 31 de marzo del 2003.

NIT. 811.043.774-9

DANE. 105147000568

MUNICIPIO DE CAREPA

ESTADO DE RESULTADOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

Por el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo del año 2026 comparativo con el mismo periodo del año 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	A mayo 2026	A mayo 2025
INGRESOS		
Ingresos de transacciones sin contraprestación		
Otros ingresos de transacciones sin contraprestación	216.174.232	261.763.404
Ingresos de transacciones con contraprestación		
Venta de bienes		
Venta de servicios	12.775.000	9.000.000
Ingresos financieros	227.861	298.832
Otros ingresos de transacciones con contraprestación		
Total ingresos	229.177.093	271.062.236
COSTOS		
Costo de venta de bienes y de servicios		
Total costos	0	0
GASTOS		
Gastos de administración y operación	1.600.000	80.912.070
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6.828.858	
Gastos financieros	177.832	147.084
Otros gastos		
Total gastos	8.606.690	81.059.154
Resultado del periodo	220.570.403	190.003.082

MARIO MARTÍN MORA MADERA
CC. 98.613.120
Rector
I.E. JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ

SANDRA MILENA CHAVARRIAGA MONTOYA
39.413.581
Contadora
T.P 166888-T



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA MUÑOZ FLÓREZ
CAREPA – ANTIOQUIA
DANE: 10514700056801 NIT: 811.043.774-9
TELÉFONO: (604)6600704



Notas a los Estados Financieros Al
31 de **MAYO** de 2026
(Expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ de Carepa, Institución Educativa Oficial, aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, en los niveles de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y media Académica (Grados diez y once), con NIT: 811.043.774-9; Rector actual MARIO MARTIN MORA MADERA con c.c. 98.613.120.

Datos generales: código DANE 105147000568, se encuentra ubicada en CL 81 77 20 BARRIO PUEBLO NUEVO en el Municipio de Carepa, teléfono: 823 69 84.

De acuerdo al Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final de cada vigencia, dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, para el periodo contable terminado al 31 de DICIEMBRE de 2024 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2020.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación en la vigencia 2026.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

EI FSE NO CUENTA CON ASOCIADO

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se miden como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos (COP) separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Análisis vertical:** identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- **Análisis horizontal:** comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica tratamiento en moneda extranjera, toda vez que no se usa este recurso.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto algunos establecimientos educativos presentaron deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro, Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- Bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MAYO	MARZO
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	249.115.471	24.053.626,76
1.1.05	Db	Caja		
1.1.06	Db	Cuenta única nacional		
1.1.07	Db	Reservas internacionales		
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras		
1.1.20	Db	Fondos en tránsito		
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido		
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	249.115.471	24.053.626,76
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías		

La institución cuenta con tres cuentas así:

CUENTA MAESTRA	220-215-10037-1	216.942.007,04	AHORROS
CUENTA PAGADORA	220-215-10762-4	15.049.03	AHORROS
CUENTA PROPIOS	220-215-10036-3	32.158.414,96	AHORROS

Son los Depósitos que se le realizaron a la Institución y se refleja en la cuenta de ahorro o cuenta corriente.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos en las cuentas, para el pago de proveedores e impuestos

5.1.2 Recursos en las Cuentas de Ahorros Cuentas Maestras Gratuidad

Las Transferencias de gratuidad fueron giradas por el Ministerio de Educación Nacional, recursos asignados a los Establecimientos educativos, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 y 1075 del 2015 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

Cuentas Ahorro Recursos Propios

Se manejan los recursos provenientes de la venta de certificados, derechos académicos CLEI, concesión de espacios y cualquier otro ingreso generado por el mismo FSE.

5.2. Efectivo de uso restringido

La Institución Educativa, a la fecha no cuenta con Efectivo de Uso Restringido

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La Institución Educativa no tiene cuentas por cobrar.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

NO TIENE CUENTAS POR COBRAR

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se requiere tener un inventario valorizado real puesto que la entidad no tiene certeza de lo que posee realmente.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MAYO	MARZO
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	402.902.597	409.731.455
1.6.05	Db	Terrenos		
1.6.10	Db	Semovientes y plantas		
1.6.12	Db	Plantas productoras		
1.6.15	Db	Construcciones en curso		
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje		
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito		
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega		
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados		
1.6.40	Db	Edificaciones		
1.6.55	Db	Maquinaria, planta y equipo	409.731.455	409.731.455
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	0	0
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La Institución Educativa, a la fecha no cuenta con Activos intangibles.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la "Política de arrendamientos."

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MAYO	MARZO
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	0	0
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales		
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar		
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar		
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior		
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	0	0



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud		
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina		
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	0	0
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado		

Corresponde al saldo por pagar por concepto de las retenciones efectuadas a los proveedores bienes y servicios prestados a la INSTITUCION EDUCATIVA. Durante el periodo que no fueron cancelados,

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos.

Dentro de los Ingresos recibidos por anticipado, la Institución Educativa no tiene para este periodo.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

La Institución Educativa, a la fecha no cuenta con Cuentas de orden.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MAYO	MARZO
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	652.018.068	654.858.987
3.1.05	Cr	Capital fiscal		
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones		
3.1.07	Cr	Aportes sociales		
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado		
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	431.447.664	431.447.664
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	220.570.404	223.411.323
3.1.13	Cr	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social		
3.1.14	Cr	Reservas		

LA INSTITUCION EDUCATIVA, es una Entidad Pública con Patrimonio Autónomo y está conformado por los recursos aportados para la creación y desarrollo institucional, también en este grupo se incluye los resultados acumulados, el resultado ejercicio del periodo.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable.

NOTA 28. INGRESOS

Composición



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025
4	Cr	INGRESOS	229.177.093	271.062.236
4.1	Cr	Ingresos fiscales		
4.2	Cr	Venta de bienes	12.775.000	9.000.000
4.3	Cr	Venta de servicios	0	0
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	216.174.232	261.763.404
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0	0
4.8	Cr	Otros ingresos RENDIMIENTOS	227.861	298.832

Composición

Representa el valor de los recursos obtenidos por la Institución como Transferencia recibida del Ministerio de Educación Nacional para financiar servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, garantizando la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura

28.1. cobertura. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2025, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per cápitas de gratuidad.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la Institución, provenientes de los depósitos efectuados en moneda nacional y la prestación de servicios de crédito otorgados por entidades financieras, entre otros.

NOTA 29. GASTOS Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	29.369	26.018.015
5.1	Db	De Administración y Operación		
5.1.01	Db	Sueldos y salarios		
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas		
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas		
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina		
5.1.07	Db	Prestaciones sociales		
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos		
5.1.11	Db	Generales	1.600.000	80.912.070
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	177.832	147.084
5.1.22	Db	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud		
5.3.60	Db	Depreciación	6.828.858	0,00



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

A este grupo pertenecen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de LA INSTITUCION EDUCATIVA.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad contable pública, tal como se describe en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Vigencia actual.

El gasto de Otras comisiones corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros entre los periodos de **enero a Mayo del 2026**.

SANDRA MILENA CHAVARRIAGA M.
Contador TP 166888-T

MARIO MARTÍN MORA MADERA
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ

NIT:811043774-9

SALDOS Y MOVIMIENTOS DE 01/01/26 A 31/05/26 DE 2026

DENOMINACION	I	CUENTA	SALDO INICIAL	MOV. DÉBITO	MOV. CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CTE	SALDO FINAL NO CTE
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Cuenta de ahorro	D	1.1.10.06	103.936.838,26	229.177.093,47	83.998.460,70	249.115.471,03	-	249.115.471,03
TRANSFERENCIAS POR COBRAR Otras transferencias	D	1.3.37.12	-	216.174.232,00	216.174.232,00	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR Otros intereses por cobrar	D	1.3.84.36	-	227.861,47	227.861,47	0,00	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR Arrendamiento operativo	D	1.3.84.39	-	12.775.000,00	12.775.000,00	0,00	-	-
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA Muebles y enseres	D	1.6.65.01	383.531.455,00	-	-	383.531.455,00	383.531.455,00	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN Equipo de comunicación	D	1.6.70.01	10.370.000,00	-	-	10.370.000,00	10.370.000,00	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN Equipo de computación	D	1.6.70.02	15.830.000,00	-	-	15.830.000,00	15.830.000,00	-
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) Muebles, enseres y equipo de oficina	D	1.6.85.06	-	-	6.392.190,92	-6.392.190,92	-	6.392.190,92
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) Equipos de comunicación y computación	D	1.6.85.07	-	-	436.666,66	-436.666,66	-	436.666,66
CUENTAS POR PAGAR Bienes y servicios	D	2.4.01.01	- 79.055.985,00	80.834.460,70	1.778.475,70	0,00	-	-
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE Honorarios	D	2.4.36.03	-	306.000,00	306.000,00	0,00	-	-
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE Servicios	D	2.4.36.05	- 1.647.517,00	3.802.517,00	2.155.000,00	0,00	-	-
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE Compras	D	2.4.36.08	- 715.726,00	1.335.000,00	619.274,00	0,00	-	-
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE Impuesto a las ventas retenido	D	2.4.36.25	- 801.401,00	1.236.401,00	435.000,00	0,00	-	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Utilidades o excedentes acumulados	D	3.1.09.01	- 431.447.664,26	-	-	-431.447.664,26	-	431.447.664,26
OTRAS TRANSFERENCIAS Para programas de educación	D	4.4.28.05	-	-	216.174.232,00	-216.174.232,00	-	216.174.232,00
FINANCIEROS Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	D	4.8.02.01	-	-	227.861,47	-227.861,47	-	227.861,47
INGRESOS DIVERSOS Arrendamiento operativo	D	4.8.08.17	-	-	12.775.000,00	-12.775.000,00	-	12.775.000,00
GENERALES Honorarios	D	5.1.11.79	-	1.600.000,00	-	1.600.000,00	-	1.600.000,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS Gravamen a los movimientos financieros	D	5.1.20.24	-	178.475,70	644,00	177.831,70	-	177.831,70
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Muebles, enseres y equipo de oficina	D	5.3.60.06	-	6.392.190,92	-	6.392.190,92	-	6.392.190,92
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Equipos de comunicación y computación	D	5.3.60.07	-	436.666,66	-	436.666,66	-	436.666,66
TOTALES			0	554475898,9	554475898,9	0,00	390127597,4	-390127597,4

MOV. DÉBITO	MOV. CRÉDITO	SALDO FINAL
Sumas iguales		Debe dar cero (0)

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3270150012AFB11B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA MILENA CHAVARRIAGA MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39413581 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 166888-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

166888-T

**SANDRA MILENA
CHAVARRIAGA MONTOYA
C.C. 39413581**

**RESOLUCION INSCRIPCION 132 FECHA 10/05/2
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON**



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

178

Sandra If. Chavarriaga

FIRMA DEL TITULAR

94133

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformas. 3363 03/2012